



**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL DOMICILIO DE LA ADMINISTRACION GENERAL,
DIRECCIONES Y UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE, SEAFI**

ARTÍCULO PRIMERO.- Se comunica a los usuarios, dependencias y entidades de las Administraciones Públicas federal, estatal y municipales, órganos judiciales, instancias jurisdiccionales, tribunales administrativos y al público en general, que en términos de lo señalado en el Artículo 5 de la Ley del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche para los efectos legales y administrativos procedentes, el domicilio que ocuparán la Administración General, Direcciones y unidad administrativa del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche a partir del 1 de abril de 2017 será el siguiente:

Calle 49-C o Circuito Baluartes No. 39 entre calle Ciriaco Vázquez, Barrio de Guadalupe, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche.

- Administración General del SEAFI;
- Dirección de Auditoría Fiscal;
- Dirección Jurídica;
- Dirección de Servicios al Contribuyente;
- Dirección de Recaudación; y
- Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- De igual forma se comunica que las Oficinas Recaudadoras y de Servicios al Contribuyente al ser autoridades fiscales del SEAFI que operativamente dependen de la Dirección de Recaudación, con ejercicio jurisdiccional en los distintos municipios del Estado de Campeche, el SEAFI, mediante Reglas de Carácter General publicará los domicilios que ocuparán dichas oficinas.

ARTICULO TERCERO.- Toda la correspondencia, trámites, diligencias, notificaciones y citaciones relacionadas con los asuntos de la competencia de la Administración General, Direcciones y unidad administrativa dependientes del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche SEAFI, deberán dirigirse y presentarse en el domicilio antes indicado.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Acuerdo entrará en vigor el día 1 de abril de 2017, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM., A 30 DE MARZO DE 2017.- C.P. AMÉRICA DEL CARMEN AZAR PÉREZ,
SECRETARIA DE FINANZAS.- RÚBRICA.**
